

08/07/2015

Huasco: Investigación de la Fiscalía permitió condena por el delito de robo con violación (Audio)

La efectiva investigación de la Fiscalía de Atacama permitió que este miércoles se conociera la condena en contra de una persona que fue acusada por delitos cometidos en contra de una pareja de adolescentes en Huasco en abril del año pasado.

Respecto del caso el fiscal a cargo de la investigación, Jorge Hernández Angel, indicó que una vez que tomó conocimiento



de la denuncia ordenó inmediatas diligencias para aclarar lo ocurrido, lo que permitió la detención del acusado. Paralelamente las diligencias llevadas a cabo consiguieron recrear los delitos estableciéndose que Alejandro Mardones Rodríguez (44) abordó a la pareja en un lugar eriazo de la comuna, procediendo a llevarse al menor a un camarín donde lo amarró y le robo pertenencias. En la audiencia de juicio oral se conoció además que luego de ello regresó a donde estaba la menor a quien atacó sexualmente para posteriormente alejarse del lugar.

“Los hechos fueron investigados a cabalidad por la Fiscalía logrando reunir diversos medios de prueba, mientras que ambas víctimas recibieron apoyo y atención por parte de la Unidad de Víctimas de la Fiscalía Regional. De esta manera y con el apoyo de los profesionales de esta Unidad fue posible conocer cómo ocurrieron los hechos, antecedentes que fueron de gran importancia para demostrar la autoría de los delitos por parte del acusado”, dijo el fiscal.

Jorge Hernández indicó que este miércoles los Jueces del Tribunal Oral determinaron condenar a Mardones Rodríguez, quien cuenta con antecedentes por delitos de la misma naturaleza, por el delito de robo con violación avalando con ellos las pruebas presentadas por la Fiscalía en juicio.

Finalmente, el fiscal Hernández indicó que la audiencia en que se conocerá la pena que deberá cumplir el condenado se conocerá en los próximos días.